

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL MAESTRAZGO DE TERUEL, EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOLINOS Y EL SEMINARIO DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA TUROLENSE, PARA LA REALIZACION DE DIVERSOS PROYECTOS DENTRO DEL PARQUE CULTURAL DE MOLINOS

En Molinos, a 17 de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro

REUNIDOS

De una parte, el Centro para el Desarrollo del Maestrazgo, representado por su Presidente, D. Orencio Andrés Huesa, en virtud de la autorización acordada en la Junta Directiva celebrada el 21 de diciembre de 1993.

De otra parte, el Excmo. Ayuntamiento de Molinos, representado por su Alcalde-Presidente, D. Orencio Andrés Huesa.

Y de otra el Seminario de Arqueología y Etnología Turolense, representado por su Presidente D. Francisco Burillo Mozota.

EXPONEN

El Excmo. Ayuntamiento de Molinos promueve el desarrollo del Parque Cultural de Molinos.

El Centro para el Desarrollo del Maestrazgo está interesado en la ejecución de diversos proyectos dentro del marco del Parque Cultural de Molinos

El Seminario de Arqueología y Etnología Turolense, asociación cultural vinculada al Colegio Universitario de Teruel, incluye entre sus componentes especialistas en temas de Patrimonio Histórico y Cultural.



CONVIENEN

PRIMERO.- El Seminario de Arqueología y Etnología Turolense, del Colegio Universitario de Teruel, llevará a cabo las siguientes actuaciones, en el marco del Parque Cultural de Molinos:

- A. Elaboración de un programa multimedia interactivo sobre Molinos.
- B. Edición de distintas publicaciones de carácter divulgativo y científico dentro de las series Memorias del Parque Cultural de Molinos y Monografías Arqueológicas del SAET y Cartografía Temática.
- C. Redacción de los Planos-Guía de la Cueva de las Graderas, Iglesia de Ntra. Sra, de las Nieves, Visita al Casco Urbano, G.R. 8-1, area arqueológica de Villarcastillo, molino de papel, Pequeño Recorrido del Pozo del Salto y Pequeño Recorrido del Picuezo.
- D. Excavación y estudio del Area Arqueológica de Villarcastillo; Colocación de paneles expositivos y de señalización.
- E. Estudio arqueológico y documental del Antiguo Molino de Papel; Colocación de paneles expositivos y señalización.
- F. Expedientes de legalización del Museo de Molinos.
- G. Desarrollo de un programa socioeducativo.
- H. Estudio de usos tradicionales y usos actuales de suelo.
- I. Colaboración en la realización del Programa "MAT para Oasis Cultural"

SEGUNDO.- Las Actuaciones enumeradas serán desarrolladas por el Seminario de Arqueología y Etnología Turolense del Colegio Universitario de Teruel, bajo la dirección del Dr. Francisco Burillo Mozota y D. E. Javier Ibáñez Gonzalez.

TERCERO.- El Centro para el Desarrollo del Maestrazgo aportará al Seminario de Arqueología y Etnología Turolense la subvención de DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESETAS (19.043.050 pts.) con destino a la ejecución de las actuaciones mencionadas.

El pago de la mencionada aportación, que se garantizará adecuadamente, se efectuará por parte del Centro para el Desarrollo del Maestrazgo-Teruel, contra factura o justificante de los gastos efectuados en la ejecución de cada una de las actuaciones.



CUARTO.- El Centro para el Desarrollo del Maestrazgo podrá utilizar la documentación elaborada para sus propias actuaciones, haciendo constar la colaboración establecida para su realización.

QUINTO.- El plazo de ejecución del presente convenio será de doce meses, a contar desde la firma del mismo.

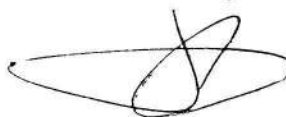
SEXTO.- Será causa de resolución de este Convenio el incumplimiento de los extremos especificados en el mismo. En todo caso, su vigencia finalizará con la realización de las actuaciones previstas en el mismo y la receptación por el Centro para el Desarrollo del Maestrazgo de las actuaciones expresadas.

De conformidad con lo estipulado, las partes suscriben el presente convenio en el lugar y fecha indicados.

El Presidente del CEDEMATE
Alcalde-Presidente de Molinos


Fdo.: Orencio Andrés Huesa

El Presidente del S.A.E.T.



Fdo.: Francisco Burillo Mozota